



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FCSPyH – UNCA.

DICTAMEN N° 02/2024.

Referencia: Justificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado de Adquisición de Textos de Enseñanza para las Carreras de Derecho y Ciencias Políticas.

ID: 449.083

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.-** Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- **Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.-** Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



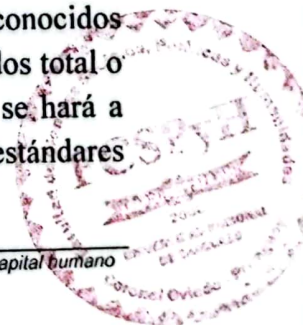
Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.
Telefax.: (595-521-200025)



cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py



<https://fcsypunca.edu.py/>





- Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento;

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Académica y el Departamento de Biblioteca han solicitado la adquisición de Textos Educativos para las Carreras de Derecho y Ciencias Políticas que respondan a los programas de estudio de cada una de las carreras, conforme indica en el Proyecto Educativo, por tal motivo las especificaciones técnicas establecidas fueron las indicadas por el área requirente.

Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso *c) Economía, Eficacia y Eficiencia* menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento *del Artículo 25 Definición de la necesidad* se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible el bien a ser adquirido con el fin de satisfacer las necesidades de compra. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

ÍTEMS: Libros de Salud.

Criterio de la Ley 7021/22 – Art. 25.	Análisis de la Unidad Solicitante
Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.	Los textos de Enseñanza para las distintas Carreras deben ser libros en físico de autores de prestigio reconocidos en el área, el contenido/índice de los mismos deben coincidir de manera puntual con el programa de estudios de cada carrera. Además que, según los criterios de la

Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



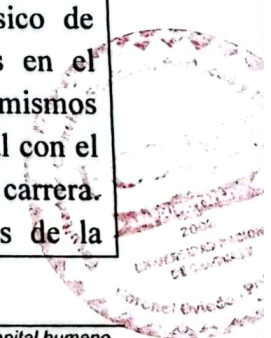
Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.
Telefax.: (595-521-200025)



cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py



<https://fcsypunca.edu.py/>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS y HUMANIDADES



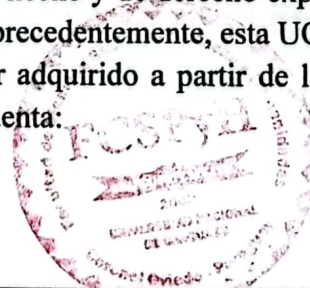
Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

	ANEAES éstas son requisitos para acreditar la calidad de las carreras
Los inventarios existentes.	Se cuenta actualmente con textos de enseñanza que responden a las distintas materias profesionales, sin embargo, se debe complementar el acervo bibliográfico con textos educativos de apoyo.
Problemática y las soluciones actuales existentes	Visita continua de los estudiantes de la institución en la biblioteca para consultar los distintos materiales.
El resultado de contrataciones anteriores	Existen registros de compra de años anteriores
Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.	El criterio expuesto responde a solicitudes constantes de los gerentes de la academia y del núcleo académico el cual se encarga de realizar los ajustes a los programas.
Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.	No se identifican otras soluciones alternativas, si no la de ejecutar el plan de compras para satisfacer la necesidad.

Que, las siguientes especificaciones técnicas establecidas son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución y la mejor relación costo beneficio para su adquisición.

POR LO TANTO:

Par tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias trascritas precedentemente, esta UOC elaboro el cuadro de especificaciones técnicas del bien a ser adquirido a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta:



Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.
Telefax.: (595-521-200025)



cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py



<https://fcsypunca.edu.py/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS y HUMANIDADES



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Bien	Especificaciones Técnicas.
Libros de Derecho	Código Civil Paraguayo y Código Procesal Civil
	Derecho Procesal Civil
	Derecho Procesal del Trabajo
	Código Procesal del Trabajo
	Lecciones de Contrato
	Código Penal Paraguayo y Código Procesal Penal
	Lógica Jurídica - Introducción
	Derecho Internacional Público
	Obligaciones
	Código Procesal Civil
	Derecho Internacional Privado
	Manual de Derecho Procesal Penal
	Convocación de Acreedores y Quiebra Ley 154/69
	Ley N° 154/69 De Quiebras
	Derecho Procesal Civil
Esbozo de las Obligaciones Civiles	
¿Qué se ? Filosofía del derecho	
Ñe eryru	

Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.
Telefax.: (595-521-200025)



cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py



<https://fcsypunca.edu.py/>

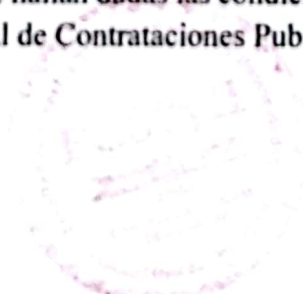


Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

	Procedimiento Laboral- teórico, practico
	Economía
	Teoría General del Proceso
	Derecho Procesal Civil
	Derecho Procesal del Trabajo
	Manual de Estilo y Práctica Forense.
	Código Penal Paraguayo y Código Procesal Penal
	Derecho Internacional Público
	Derecho Administrativo
	Código Laboral Paraguayo y Código Procesal Laboral
	Modelos Prácticos para Abogados
	Procesos de ejecución – jurisprudencia- modelos de escritos

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Es mi dictamen.




Abg. Natalia Fernández Fiore
Jefa de UOC

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Independencia Nacional N° 192 el Padre Molias-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.
Telefax: (595-521-200025)

cienciasocialesypoliticas@fcspunca.edu.py



<https://fcspunca.edu.py/>